



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00982-00

- 1.- El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría (fl. 46), en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$232.000,00), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.
- 2.- Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha (fls. 48 a 56), para lo que estimen pertinente.
- 3.- En atención a la solicitud obrante a folio 58, por ser procedente, se requiere a la empresa Logística y Servicios Phoenix SAS, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 25 de noviembre de 2019, respecto al embargo y retención del 30% de la asignación mensual devengada por el ejecutado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 009 de fecha 2° de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA